

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 20 de abril de 2007.—El alcalde presidente, Calixto García Gómez.

07/5995

#### 4.3 OTROS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Junta Arbitral de Consumo

*Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 815/06/ARB.*

En relación a la solicitud de arbitraje número 815/06/ARB formulada por don Otoniel Molina Gil frente a «TELFÓNICA DE ESPAÑA, S. A.» no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

- Presidente del Colegio Arbitral a don Vicente Gozalo López. Suplentes: Doña Reyes Llata Fernández; don Ángel Pelayo González-Torre, doña Virginia Martínez Saiz, don José Ignacio Demetrio Laya; don José Luis Díaz del Río, don Ángel de Miguel Escalada, don Antonio Vila Sánchez, y don Julio Álvarez Rubio.

- Secretario del Colegio Arbitral a doña Fernanda Muñiz Menéndez. Suplente: Don Luis Ángel Agüeros Sánchez.

- Vocal Arbitro/Asociación de Consumidores a don Mario Márquez Martín. Suplentes: Doña Lourdes Renedo Gómez, don Alberto Fernández Gutiérrez y doña Carmen Viadero Canales, don Rosendo Ruiz Pérez, doña Inmaculada Fernández Sierra, don Adolfo del Álamo Beta. Propuestos por la Asociación de Consumidores: UCE CANTABRIA, ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA, EUROCONSUMO Y ARACCUA.

- Vocal Arbitro/ Organización empresarial: Don Antonio Ortega Tercero. Suplente: Don Francisco Carralero Alfaro. Propuesto por la Organización Empresarial: Asociación de Empresas de Servicios de Telecomunicación-AEST.

- Celebración de la audiencia oral: Jueves, 31 de mayo de 2007, a las 10:20 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de abril de 2007.—La secretaria del Colegio Arbitral, M. Fernanda Muñiz Menéndez.

07/6389

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Junta Arbitral de Consumo

*Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 480/06/ARB.*

En relación a la solicitud de arbitraje número 480/06/ARB formulada por don Jackson Scout Idahosa frente a «TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S. A.» no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de

designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

- Presidente del Colegio Arbitral a doña Virginia Martínez Saiz. Suplentes: Doña Reyes Llata Fernández; don Ángel de Miguel Escalada; don Vicente Gózaló López; don Luis Ángel Agüeros Sánchez; don José Luis Díaz del Río, don Ángel Pelayo González-Torre, don Miguel Ángel Domínguez Rollán, don Julio Álvarez Rubio, doña Nuria Prada Hernández y don José Ignacio Demetrio Laya.

Secretario del Colegio Arbitral a doña M. Fernanda Muñiz Menéndez. Suplente: Doña Ana M. Pardo Reguero Vocal Arbitro/Asociación de Consumidores a: Doña Inmaculada Fernández Sierra. Suplentes: Don Adolfo del Álamo Beta, don Rosendo Ruiz Pérez, don Francisco Javier Díez López; don Mario Márquez Martín; doña Rut García Martínez; doña Lourdes Renedo Gómez, don Alberto Fernández Gutiérrez y don Enrique Solís Gutiérrez. Propuestos por las Asociaciones de Consumidores: ALTAMIRA-ARACCUA, EUROCONSUMO, UCE CANTABRIA, y Confederación de Vecinos y Usuarios-FECAV, respectivamente. Vocal Arbitro/ Organización empresarial: Don José Jesús Palacios Rodríguez. Suplente: Doña Itziar Pelayo Pardo y don Jesús de las Cuevas Briones. Propuestos por la Organización Empresarial: A.E.T.I.C. y Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria

- Celebración de la audiencia oral: Martes, 15 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de abril de 2007.—La secretaria del Colegio Arbitral, M. Fernanda Muñiz Menéndez.

07/6432

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

#### Dirección General de Vivienda y Arquitectura

*Notificación de requerimiento en expediente de rehabilitación de edificio/vivienda, número RH-232/04.*

En relación al expediente de rehabilitación del edificio/vivienda sito en calle Tetuán, 50 A, de Santander, RH-232/2004, que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, y no habiendo podido notificarse al interesado, doña Gregoria Asunción Téllez Moreno, en el domicilio señalado al efecto en calle Tetuán, 50 A-1º A de Santander en fecha 11 y 13 de abril de 2007, se dictó el siguiente requerimiento:

Habiéndose observado en la tramitación de la subvención amparada por el expediente referenciado que figura usted con la incidencia «Interesado de baja» la Hacienda Pública, deberá justificar ante la Dirección General de Vivienda y Arquitectura estar al corriente de pago, en el plazo improrrogable de diez días contados a partir del día siguiente al recibo de esta notificación.